UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

# Medidas preventivas ante la COVID-19 en las Actividades Dirigidas

Protocolo ante la Covid-19 durante el desarrollo de las actividades:

- Higienizarse las manos a la entrada y salida de las instalaciones. Se han habilitado dispensadores de gel hidroalcohólico a la entrada de cada instalación/sala.
- Para entrar a la sala/instalación, mantener una distancia de seguridad de al menos 1,2-1,5 metros y evite las aglomeraciones.
- Respetar los itinerarios establecidos para el acceso a cada una de las instalaciones y/o salas manteniendo la distancia de seguridad.
- Se recomienda no compartir bebidas ni nada que pueda comprometer a los/as participantes. Recomendable traer una botella para uso personal.
- Se recomienda traer su propia esterilla, o en su defecto, es obligatorio el uso de una toalla para el sudor y para poner encima de las esterillas/colchonetas del Centro de Actividades Deportivas.
- Cada usuario/a deberá desinfectar el material empleado durante la actividad al finalizar la sesión. Igualmente se recomienda la desinfección antes del inicio de la actividad. Para ello contarán con productos aportados por el Centro de Actividades Deportivas.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en todo el recinto, a la entrada y la salida de las actividades y en los desplazamientos por las instalaciones. Asimismo es obligatorio su uso durante la práctica deportiva, salvo el/la usuario/a que presente alguna de las incompatibilidades establecidas por las autoridades competentes para el uso de la mascarilla. Siempre se respetará la legislación vigente en cuanto al uso de la mascarilla.
- En caso de presentar alguna sintomatología compatible con la Covid-19, fundamentalmente fiebre, pérdida de olfato o gusto, tos nueva y continua, y/o dificultad respiratoria; o, haber tenido contacto estrecho con alguna persona positiva de Covid-19 confirmada, póngase en contacto con los servicios sanitarios y quédese en casa. Asimismo deberá comunicarlo al Centro de Actividades Deportivas, bien por correo electrónico (@email) o telefónicamente en el 958 240 081, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas.
- Si se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del personal del CAD con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la actividad, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación, en que hubiera incurrido el/la usuario/a.


Copyright© 2026 Universidad de Granada